



RESOLUCION R-N° 1023-2025

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 05 SEP 2025

Expte. N° 23.177/23 – C. I a IV

VISTO estas actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso Abierto de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de SUBJEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES PÚBLICAS, PRIVADAS Y DE COMERCIO EXTERIOR, Categoría 4 perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, convocado mediante Resolución R-N° 2416-2024; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución R-N° 0939-2025 se rechaza la impugnación presentada por la postulante María Jimena ALARCÓN, se aprueba el Dictamen y su Ampliación emitido por el jurado que entendió en el concurso, y se comunica a los postulantes que de acuerdo al Artículo 33 del Anexo I de la Resolución CS N° 230/08, la citada resolución puede ser recurrida ante el CONSEJO SUPERIOR dentro de los cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de su notificación.

QUE habiéndose cumplido el plazo para recurrir la Resolución R-N° 0939-2025 y no existiendo presentación alguna por parte de los concursantes, corresponde designar en el citado cargo al Sr. Edgardo Javier LÓPEZ ARAGÓN, primero en el orden de mérito emitido.

Por ello, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 35 del Reglamento de Concurso y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Sr. Edgardo Javier LÓPEZ ARAGÓN, DNI N° 35.480.573, en el cargo de SUBJEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES PÚBLICAS, PRIVADAS Y DE COMERCIO EXTERIOR, Categoría 4 perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, con la remuneración mensual de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor y de acuerdo a la misión y las funciones establecidas en la Resolución R-N° 2416-2024.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese al Sr. Edgardo Javier LÓPEZ ARAGÓN que dispone de un plazo de cuarenta y ocho (48) horas para que inicie en la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL los trámites de estilo.

ARTÍCULO 3°.- Afectar dicha designación en la respectiva partida individual de la Planta de Personal Nodocente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.-

U.N.Sa.
<i>dis</i>

[Firma]
Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

[Firma]
Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

[Firma]
Cr. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA